

Expediente: 1992-D-2021

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dése de baja del patrimonio municipal de la Administración Central, por destrucción total, el vehículo Interno n° 186 – Registro Patrimonial n° 65005 - marca Peugeot Boxer, tipo Furgón, modelo 2011, Patente JRC 045, motor 7094108, chasis 936ZBXMFB2066072, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Dónense las partes del vehículo detallado en el artículo 1º, en condiciones de ser utilizadas como material didáctico, a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial para dar de baja el vehículo objeto de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 23-11-2021
Legislación, Interpretación, Reglamento, 24-1-2022
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 07-03-2023

Reunión n° 18
Reunión n° 29
Reunión n° 1